

RETORNO DIGNO

CON LA IDEA DE UN NEGOCIO TRADICIONAL



REGÍSTRATE A LA RAE

Red de Apoyo al Emprendedor

Regístrate y crea un perfil en la **Red de Apoyo al Emprendedor**, en donde podremos identificar tu perfil.



CERTIFÍCATE

NAFIN

Una vez que cuentes con el certificado obtenido por acreditar los módulos del PIL o PIP para acceder a los distintos tipos de crédito, podrás tomar el curso de NAFIN sobre los diferentes aspectos del crédito.

INCUBACIÓN

Presencial o en línea

Acredita los 5 módulos del **Programa de Incubación en Línea** (PIL), o en su caso el **Programa de Incubación Presencial** (PIP) en una de las incubadoras acreditadas por el INADEM, para que puedas acceder a los distintos tipos de crédito. Te recomendamos analizar primero los tipos de crédito, para saber qué tipo de incubación te conviene.



VINCÚLATE CON EL BANCO

NAFIN

Al finalizar el curso, los promotores de NAFIN te apoyarán para que el banco te otorgue las mejores condiciones de crédito.



TIPOS DE CRÉDITO

TU PRIMER CRÉDITO JOVEN (PIL)

De \$50 mil a \$150 mil

Completando el **Programa de Incubación en Línea** se puede acceder al crédito, siempre y cuando el participante tenga entre 18 y 35 años de edad y no haya accedido a algún crédito anteriormente.

RIF MIGRANTE JOVEN (NAFIN)

Hasta \$300 mil

Completando el **Programa de Incubación en Línea** se podrá acceder al crédito destinado a familiares de migrantes entre 18 y 35 años de edad que residen en México y cuenten con negocios ya funcionando. El objetivo del crédito es formalizar el negocio.

FINANCIAMIENTO A EMPRENDEDORES (PIP)

De \$50 mil a \$500 mil

Completando el **Programa de Incubación Presencial** se puede acceder al crédito. Se aportará hasta un 80% del valor total del proyecto.

CRÉDITO PYME JOVEN

Hasta \$2.5 millones

Es necesario que te registres en la página de crédito joven de NAFIN, debes tener al menos 1 año de operación y un historial crediticio positivo. Más información en www.creditojoven.gob.mx

MÁS INFORMACIÓN

A través de la página: <https://inadem.gob.mx/guia-de-tramites/> y <http://rae.inadem.gob.mx>
Por medio del correo electrónico: ayuda@inadem.gob.mx